

**Datos personales adjudicatario:**

Apellidos y nombre: Martínez Egaña, Daniel. N.R.P.: 006726513 A0011. Cuerpo o escala: 0011. Grupo: A1. Situación: Activo.

**Puesto adjudicado:**

N.º plaza: 4. Puesto: Subsecretaría de Economía y Hacienda, Admón. del Estado en el Exterior Consejería de Finanzas, Consejería de Finanzas en los Estados Unidos de América-Washington, Consejero de Finanzas. Nivel: 30.

**Puesto de procedencia:**

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda, Agencia Estatal Admón. Tribut., Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 37.237,48.

**Datos personales adjudicatario:**

Apellidos y nombre: Sandomingo Núñez, Miguel. N.R.P.: 3242838168 A0011. Cuerpo o escala: 0011. Grupo: A1. Situación: Activo.

**17044** *RESOLUCIÓN de 14 de octubre 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se resuelve el concurso convocado por Resolución de 17 de diciembre de 2007.*

Por Resolución de 17 de diciembre de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de diciembre), de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado (Subgrupo A1), en las áreas de Inspección Financiera y Tributaria, Recaudación y Aduanas e Impuestos Especiales (2007 A 02). Dicha Resolución dispone en su Base Undécima, apartado 3, que «cuando con motivo de este concurso, se adjudique una vacante a un funcionario que haya participado desde una situación distinta a la de servicio activo, con derecho a reserva del puesto de trabajo, y opte por no reingresar, el puesto en el que, habiendo superado las puntuaciones mínimas establecidas en la convocatoria, sea el candidato con mayor puntuación y además lo haya solicitado con la mejor preferencia, se convertirá en su puesto de referencia cuando reingrese. Sin perjuicio de lo anterior, la vacante se adjudicará al concursante que alcance la siguiente mejor puntuación y haya superado las puntuaciones mínimas requeridas en la convocatoria».

Dicho concurso de provisión de puestos de trabajo fue resuelto por Resolución de 9 de julio de 2008 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto de 2008), conforme a la cual algunos de los puestos de trabajo, correspondientes al Anexo I y I bis de la convocatoria, con número de orden 46-53 «Inspector Dcta 1», Nivel 28 y Localidad Madrid, número de orden 54-60 «Jefe ENI», Nivel 29 y Localidad Madrid, número de orden 98-99 «Jefe Unidad Regional de Inspección», Nivel 28 y Localidad Sevilla y número de orden 347-370 «Jefe Unidad Regional de Inspección», Nivel 28 y Localidad Madrid; fueron adjudicados, entre otros, a los funcionarios D. Julio Bermejo Hernando con N.R.P. 0304996413 A0011, D. Jaime Gaitero Fortes con N.R.P. 3522147746 A0011, D. José María Ramírez Loma con N.R.P. 2673391446 A0011, D.ª María Ángeles Fernández Pérez con N.R.P. 4215956246 A0011 y D.ª María Auxiliadora Valpuesta Contreras con N.R.P. 2871955802 A0011, respectivamente, todos ellos en situación administrativa de servicios especiales, distinta a la de servicio activo, quienes han optado por no reingresar, sin perjuicio del derecho a reserva de puesto de trabajo, siendo el puesto que se les adjudicó el de referencia cuando reingresen.

Verificada la opción de los adjudicatarios de no reingresar y de acuerdo con lo establecido en la Base Undécima, apartado 3, de la Resolución de 17 de diciembre de 2007, considerando las puntuaciones máximas, que han superado los mínimos establecidos en las bases de la convocatoria en cada uno de los puestos de trabajo a adjudicar seguidamente, así como el orden de preferencia establecido por los candidatos en su solicitud de puestos de trabajo de la convocatoria, procede adjudicar los puestos de trabajo referidos en

el párrafo anterior, a favor de los funcionarios que a continuación se especifican y detallan:

A) Puesto de trabajo con número de orden 46-53 «Inspector DCTA 1», Nivel 28 y Localidad Madrid, a favor, entre otros, del funcionario don Jesús María Limón Tames con N.R.P. 0251765502 A0011, como resultado de la puntuación obtenida y del orden de preferencia, sobre puestos de trabajo de la convocatoria, establecido en su solicitud.

B) Puesto de trabajo con número de orden 54-60 «Jefe ENI», Nivel 29 y Localidad Madrid, a favor, entre otros, de la funcionaria doña María Pilar Díez Guerra con N.R.P. 5067254357 A0011, como resultado de la puntuación obtenida.

C) Puesto de trabajo con número de orden 98-99 «Jefe Unidad Regional de Inspección», Nivel 28 y Localidad Sevilla, a favor, entre otros, de la funcionaria doña Amelia Mateos Cepeda con N.R.P. 2729805146 A0011, como resultado de la puntuación obtenida.

D) Puestos de trabajo con número de orden 347-370 «Jefe Unidad Regional de Inspección», Nivel 28 y Localidad Madrid, a favor, entre otros, de los funcionarios don Ignacio Fraiser Aranguren con N.R.P. 0749278568 A0011 y doña Ana María Negro Álvarez con N.R.P. 3350380713 A0011, como resultado de las puntuaciones obtenidas y del orden de preferencia, sobre puestos de trabajo de la convocatoria, establecidos en sus respectivas solicitudes.

En virtud de lo expuesto, esta Presidencia acuerda:

Primero.—Aprobar la adjudicación, entre otros, de los puestos de trabajo con número de orden 46-53 «Inspector DCTA 1», Nivel 28 y Localidad Madrid, a favor del funcionario don Jesús María Limón Tames con N.R.P. 0251765502 A0011; número de orden 54-60 «Jefe ENI», Nivel 29 y Localidad Madrid, a favor de la funcionaria doña María Pilar Díez Guerra con N.R.P. 5067254357 A0011; número de orden 98-99 «Jefe Unidad Regional de Inspección», Nivel 28 y Localidad Sevilla, a favor de la funcionaria doña Amelia Mateos Cepeda con N.R.P. 2729805146 A0011; número de orden 347-370 «Jefe Unidad Regional de Inspección», Nivel 28 y Localidad Madrid, a favor de los funcionarios don Ignacio Fraiser Aranguren con N.R.P. 0749278568 A0011 y doña Ana María Negro Álvarez con N.R.P. 3350380713 A0011.

Los funcionarios citados anteriormente deberán cesar en sus actuales puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria como «Jefe Equipo Regional de Inspección», Nivel 28 y Localidad Madrid; «Inspector DCTA 1», Nivel 28 y Localidad Madrid; «Inspector Jefe U.R.I. Aduanas II.EE. B», Nivel 28 y Localidad Sevilla; «Jefe Dependencia Reg. Adj. Recaudación», Nivel 28 y Localidad Madrid y «Jefe Unidad Regional de Inspección», Nivel 28 y localidad Barcelona, respectivamente.

Segundo.—El destino adjudicado, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, tendrá la consideración de voluntario y, en consecuencia, no generará derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, el interesado obtenga otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, estará obligado a comunicar por escrito la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercida, con indicación del Departamento en el que hubiere obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 14 de octubre de 2008.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999), la Directora del Departamento de Recursos Humanos, Sara Ugarte Alonso-Vega.